

UN AÑO  
5 pesetas.

# LA ASOCIACIÓN.

PAGO  
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

**DIRECTOR: D. José Garcés Tormos,**  
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al  
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,**  
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial  
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de  
ella y reclamación de números.



**LA SEÑORA**  
**D.<sup>A</sup> PETRA VICENTE Y ZAPATER**  
**DE LANZUELA,**

Falleció en Cella el día 19 del actual, á los 57 años de edad.

R. I. P.

La Redacción de LA ASOCIACIÓN al participar á sus lectores tan sensible pérdida lo hace poseida del inmenso dolor que aflige á su Director D. José Garcés, hijo político de la finada; al cual, como á su apreciable familia D. Santiago Lanzuela viudo, é hijos D. Nicolás, D.<sup>a</sup> Salvadora, D. Cristóbal y D. José, hija política, nietos y demás parientes, desea una gran resignación cristiana y que ésta sea un lenitivo al pesar que les embarga.



## CRÓNICA.

**¡Lágrimas!**—La última quincena ha sido para nosotros de prueba. Nunca, después que somos médicos, hemos pasado las torturas que en ella. Al daros noticia en el último número del fallecimiento de nuestra queridísima hermana política D.<sup>a</sup> Pilar Lasarte, digna por su virtud y otras envidiables cualidades, del cariño que la familia le profesaba y á que ella correspondía con afectos y atenciones nacidas de una posición social que la complacía y hacía esperar días de dicha y felicidad en un momento desvanecidos, estábamos lejos, muy lejos, de imaginar que otra gran desgracia nos amagaba. Porque grande, inmensa es la que nos aflige con la muerte de mi respetable madre política D.<sup>a</sup> Petra Vicente de Lanzuela. Por ella, yo que todas las atenciones y necesidades de la vida las subordino á las atenciones del periódico y á las necesidades de mis hijos, cuyas vidas son mi vida, temí por el primero y por los segundos. Por el primero, porque pensé no encontrarme ya con humor, que también se necesita, y lo que es peor, con medios con que sufragar los gastos que su publicación origina; y por los segundos, ... ¿á que negarlo? ... yo he sido exótico en mi misma casa, yedra agarrada al trono de esta respetable casa; por ella vivía y por ella desafiaba hasta los reveses de la fortuna que nunca me detuvieron en esta vida azarosa del periodismo, que á ella causaba profundas meditaciones y tristezas. Nada, empero, era ha hacerme desistir: los consejos y exhortaciones de aquella madre amantísima, á una vida sosegada y hasta de regalo á que me convidaba un gran partido y la satisfacción de todas las necesidades se extrellaban ante el acendrado cariño que á LA ASOCIACIÓN profesaba. Creía y sigo creyendo, que su publicación era cuestión de amor propio en el cual jugaba hasta el porvenir de mis hijos, y en tal supuesto, ni ella ni nadie, cansados ya, mentaban el periódico LA ASOCIACIÓN cuyos números ocultaba á mi familia. Y sus meditaciones y tristezas eran á preocupar á otra que sintiera como ella la dulce satisfacción del hogar y aumento de intereses en el tranquilo ejercicio de la profesión. Pero en mí sucedía todo lo contrario: veinte años de médico, con un partido el mejor quizás de la provincia, asistido por todos y por todos agasajado, con viajes y correos, imprentas y editores, cartas y periódicos. ... hoy que palpo la realidad, tantas veces predicha por aquella santa madre, me encuentro con que los ingresos apenas si bastan á cubrir los gastos y cuando nada, absolutamente nada guardamos *para el mañana* después de tanta agitación, tanto dis-

currir y tanto trabajo.—Pero vivía aquella buena madre de la que éramos á esperar todo, y todo me sobraba.

Afortunadamente para vosotros y para mí, en su virtud acrisolada, en su cariño entrañable, en su amor sin límites, todo lo había previsto, y..... mi hijo podrá seguir una carrera ageno á los cuidados del padre, y..... yo continuar dedicándolos, en vez de á él, á las exigencias del periódico cuya vida durará lo que la nuestra, amén de accidentes imprevistos que no es fácil calcular.

Y he ahí, queridos míos, y explicado en medio de la amargura que nos consume, cómo la existencia antes de esta santa mujer, y su muerte ahora, estaban íntimamente relacionados con la publicación de LA ASOCIACIÓN y el porvenir de mis hijos.

Rogad por ella, pues, orad por ella, amigas mías las esposas é hijas de nuestros compañeros; que vuestras oraciones, destellos de la virtud que atesorais, juntamente con las que el dolor arranca á esta buena familia, serán gratas á los ojos del Señor, quien complacido por las preces elevadas en sufragio de la que, piadosamente pensando, está sentada á su diestra, tornarse han en aumento de gracias espirituales y temporales, que ella, desde el empíreo, pedirá para vosotras, para vuestros esposos y para vuestros hijos. Bien poco os pido, pero en vuestro amor de madres y de esposas, no será mucho esperar con toda la ternura que á nosotros aflige, un solemne *Requiescat in pace* por la que era buena madre, modelo de esposas y digna bajo todos conceptos, de los respetos de la clase, cuyos infortunios, por los míos, era la primera en lamentar.

**Cómo empieza.**—Las múltiples atenciones que pesan sobre nuestro querido gobernador, no son parte á dejar de atender á lo que la justicia reclama y la opinión exige. Después de tantos años de leer el *Boletín oficial* nunca despertó en nosotros tanto entusiasmo como cuando recibimos el número en que publica la circular de que más abajo hacemos mérito. Durante el cólera último se mandó á esta provincia un dineral; nosotros no hacemos cargos, pero precisa saber su inversión. Como herederos directos de los *beneficios* de aquella catástrofe, ya que tanta participación tomamos en sus *desdichas*, nos mostramos parte y no cejaremos hasta que la vindicta pública y yo, en nombre de la clase, quede satisfecha.

Conque, amigo gobernador, á los muchos títulos de respeto y cariño que su acertado mando le conquista en esta provincia, una usted el de la admiración de las clases médicas; y esta no ha de faltarle

Si presenta cuenta clara

De D. Martín de la Vara.

He aquí la circular:

«Todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, participarán á este Gobierno y remitirán, en el preciso término de diez días, una relación que comprenda todas las cantidades y especies que recibieron en el año de 1885 para atenciones del cólera. Previéndoles que de no efectuarlo en el tiempo indicado, se les exigirá el máximo de la multa, con la que desde luego quedan conminados y toda la responsabilidad á que dieren lugar por su negligencia y morosidad en cumplir el servicio que se les reclama.»

Ternel 15 de Enero de 1887.—El Gobernador, César Ordáz Vecilla.

La circular es terminante: estaremos á la mira y veremos.

¡Cómo acaba!

**Expléndido legado.**—Por uno de esos *quid pro quos*, tan fáciles con el vertiginoso movimiento de la prensa, hemos podido saber una acción laudabilísima de la que es, ó mejor dicho, fué protagonista, el tan celoso como modesto Dr. Parraverde, médico que fué muchos años del balneario de Alhama; el referido comprofesor, á su fallecimiento, dejó á los pobres de esta villa, asilos, casas de caridad y beneficencia cuanto poseía, cesión cuya importancia no se conoce aún, pero de cuya administración y entrega está encargado, por voluntad expresa del testador, el Sr. Marqués de Portago. Conocidas las dotes de honradez y caballerosidad de este señor, fácil es afirmar que la última voluntad del humanitario testador será en todos sus puntos cumplida.

**Necrología régia.**—Durante el año 1886 han fallecido la condesa de Chambord, duquesa de Módena y archiduquesa de Austria; el rey Luis II de Baviera; el conde Trani, hermano del rey Francisco II de Nápoles; el príncipe hereditario Leopoldo de Anhalt; la archiduquesa Enriqueta de Austria; la princesa Enriqueta de Liechtenstein, el duque Nicolás de Oldemburgo; la condesa Francisca de Lippe Weissfeld; los príncipes Enrique XXIII y Enrique LXXIX de Reuss; la princesa Inés de Reuss, hija del duque Eugenio de Wurtemberg; la princesa Inés de Waldeck, antes princesa de Sayn Wittgenstein-Hohenstein; por último, una hermana y dos de los hermanos del sultan Abd-ul-Hamid; la sultana Fátima y los príncipes Ahmed-Kemaled-dinc-Effendi y Nureddin Effendi.

Ahora, para complementar estos datos, dice *Los Avisos Sanitarios*, sería bueno averiguar cuántos infantes, príncipes, grandes duques y demás individuos de régias estirpes han nacido en igual periodo de tiempo, para

saber lo que cuestan á la humanidad, y después otra estadística en la que se hiciera ver los hombres sábios, los industriales esclarecidos, en una palabra, las preclaras inteligencias que se han apagado, para que del choque de la comparación brotara la luz, y saber la sociedad quiénes son más útiles, ó quiénes más necesarios al progreso, los unos..... ó los otros.

—Hay sonrisas que hieren como puñales.

—La vejez es un tirano que castiga con pena de muerte los placeres.

—La amistad es un duo, en el que uno canta y el otro no hace más que abrir la boca.

—Solamente reconoce un beneficio el que lo merece.

—El silencio es la virtud de los débiles.

—Las penas llegan pronto, porque nosotros les ahorramos camino.

—Los malos son unos enfermos que no quieren médico.

—Envidiar á otro es confesarse inferior á él.

—La vida es una montaña, hay que subirla andando y bajarla sentado.

—El hombre es esclavo de aquello que se juzga dueño; el marido de la mujer; el avaro de su dinero; el vanidoso del mundo.

—Hay muchos hombres menos sensibles al desprecio, que al ridículo.

—Mujer que se casa puede asegurar que firma en blanco.

—En el infortunio: un turco se resigna, un ruso se subleva, un ingles se mata, un francés espera y un español se rie.

### Un médico de escuela.

## SECCIÓN PROFESIONAL.

### MEDICINA LEGAL.

*Sentencia á favor de un dignísimo profesor, sumariado por el delito de falso testimonio.*

Si no fuera bastante á amargar la situación del médico de partido la continua movilidad á que le exponen la manera de apreciar los servicios de aquellos á quienes con caridad y amor los presta, quedábase la acción de los tribunales que cual espada de Damocles pende sobre su cabeza, ó lo que es peor, sobre su reputación y dignidad de profesor y de hombre, á la más mínima delación de caciquillo despechado.

Afortunadamente, en el caso actual, cuya sentencia nos inspira serias reflexiones, un tribunal ilustrado, haciendo justicia á la magstad de nuestra ciencia siempre imperante en quien con dignidad y pleno conocimiento

de su expuesto ejercicio la representa, ha venido á dar la razón á aquel que por sus estudios, aplicación y honradez inmaculada, era digno de un fallo tan favorable como el obtenido.

D. Pedro Antonio Yús, dechado de honradez y moralidad profesional, dignísimo Médico titular de Andorra, es el Médico sumariado: la causa, haber dado parte de que la herida de un sugeto seguía supurando cuando en realidad el referido sugeto se hallada segando; ni esto era obstáculo á que la herida dejara de supurar, ni que aquel se entregara á sus habituales ocupaciones, ello fué que presentada la denuncia ante el Juez de instrucción de Hajar, signió los trámites de las de su clase hasta que últimamente fué vista en juicio oral, del que resultó la sentencia que vamos á publicar.

Siempre, en casi todos los casos, resulta vencedora la causa de la justicia y de la ciencia; pero nosotros no por ello debemos dejar de llamar la atención de nuestros compañeros acerca de la frecuencia con que se nos procesa en el ejercicio de la medicina forense. Si en Alcañiz, un tribunal ilustrado, y al que enviamos en nombre de la clase la expresión de nuestra gratitud, ha sabido dar cumplida satisfacción á la honra de un hermano nuestro malferido, no siempre es dado pueda suceder lo mismo; con lo cual, la ciencia y sus ministros sufren persecución por la justicia no exenta, á veces, de apasionamientos que nosotros sin embargo negamos.

Después de á aquel respetable tribunal, tócanos enviar los aplausos de la más sincera gratitud á D. Juan J. Monzón, digno, muy digno Subdelegado de Hajar, quien desde el momento en que fué sumariado el Sr. Yús, no dió descanso á su actividad y á su celo de jefe en favor de su subordinado. Lo sabemos todo, Sr. Monzón; y aun á trueque de ofender su modestia, hemos de consignar como la mejor página de la historia de su Subdelegación la conducta patriótica, digna y ajustada al cariño que á todos profesa, en el caso á que nos referimos. Solo así, obrando como V. ha obrado, es como se conquistan los respetos y consideraciones de todos y que nosotros en su nombre le mandamos.

Nuestra enhorabuena también al Sr. Yús, y que la adjunta sentencia la guarde como el mejor timbre á su ya envidiable reputación.

Héla aquí.

«D. Pedro Domingo Rute, Juez de Instrucción de la villa de Hajar y su partido.

Al Juez municipal de Andorra: Hago saber—que procedente de causa seguida en este juzgado contra D. Pedro Antonio Yús sobre declaraciones falsas, se ha recibido una certificación de la Audiencia de lo criminal de Alcañiz que comprende el auto que entre otras cosas dice:—Resultando que declarado terminado el sumario por el Juez Instructor cuyo acto fué confirma-

do; el Ministerio Fiscal ha pedido en el acto de la vista el sobreseimiento libre: Considerando, que los hechos denunciados no revisten los caracteres de delito que se le atribuye por cuanto dado el estado del herido y que éste podía dedicarse á sus trabajos por más que no estuviera curado al consignar el Médico Yús en sus declaraciones el estado del curso de su dolencia en la forma que lo hizo, es visto no cometió el hecho voluntario é intencional de falsear aquellas en lo más mínimo, cuando por su experiencia y conocimientos en la ciencia veía la imposibilidad de dar su completa sanidad mientras que el proyectil no saliera del sitio en que se había implantado.—Considerando que en este caso procede el sobreseimiento libre que determina el número segundo del artículo seiscientos treinta y siete de la ley del procedimiento criminal, y se funda éste, en que el hecho no constituye delito:—De conformidad con el Ministerio Fiscal: Se sobresee libremente en estas diligencias que se archivarán y se declararán las costas de oficio. Se alzará el embargo que se hizo en sus bienes y para la ejecución y cumplimiento de lo acordado librese á su tiempo certificación al Juez de Instrucción de Hajar, acompañándole la pieza de responsabilidad civil que devolverá luego se haga constar la cancelación del embargo.—Así lo acordaron y firman los Sres. del margen de que certifico en Alcañiz á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Pedro del Castillo.—Miguel J. Blasco.—Bienvenido Lagraba.»

## REVISTA DE LA PRENSA.

### *La electricidad como agente profiláctico y terapéutico en obstetricia.*

El *The American Journal of Obstetrics.*, ha publicado recientemente algunas aplicaciones de la electricidad en medicina, que aumentando el número de las ya conocidas por nuestros lectores, vamos á dar conocimiento de ellas por ser de suyo importantes.

Mr. W. T. Baird ha empleado la electricidad en los casos siguientes, seguidos siempre de lisonjeros resultados: para combatir los vómitos incoercibles de las embarazadas; en las hemorragias y atonía consecutiva de aborto; para provocar el parto prematuro artificial y también como sedante de dolores del parto normal. Dichas aplicaciones, según afirma Baird, constituye dentro de la terapéutica de obstetricia un recurso más, y tan poderoso, que no es fácil sustituirlo; así, pues, examinemos con la detención que sea posible tan importante cuestión, no suprimiendo más que lo que sea necesario, y esto por no dar demasiada extensión á esta nota.

En siete casos de vómitos incoercibles la

ha usado el autor, y según asegura, en todos ellos produjo la faradización un inmediato alivio, siendo los días que tardaron en desaparecer muy pocos. Para su aplicación, el mejor medio consiste en poner el polo negativo directamente sobre el orificio externo del ombligo, y el positivo sobre la región lumbosacra; la corriente en este caso debe ser muy suave y en manera alguna debe prolongarse cada sesión más allá de 4 á 6 minutos todo lo más.

En las hemorragias y atonía consecutiva al aborto, la electricidad no sólo puede detener la hemorragia, si que también evitar el aborto. Manifiesta el Dr. T. Baird, que en estos casos consiguió por medio del empleo de una corriente farádica, no sólo prevenir un inminente peligro de aborto en una mujer sujeta de continuo á trastornos abortivos, si que también hacer llegar el embarazo á su término.

En nueve casos de hemorragias consecutivas al aborto, consiguió con el tratamiento eléctrico solo, y los medios higiénicos habituales, contener la hemorragia y hacer que el trabajo de evolución uterina continuara regularmente. El modo de aplicación es el mismo dicho ya, solamente que el electrodo negativo es aplicado sucesivamente á la región sacro-lumbar y á la hipogástrica: el tiempo que ha de estar aplicado sobre cada región, debe ser tan solo de 5 á 10 minutos la corriente, muy suave al principio, debe aumentarse gradualmente, pero sin llegar jamás á producir sensaciones dolorosas ó desagradables; por último, las sesiones deben repetirse muchos días seguidos.

Para provocar el parto prematuro artificial, dijimos que era otra de las aplicaciones de la electricidad que había puesto en práctica Baird; pues bien, en ocho casos (placenta previa, vómitos incoercibles, disenteria, etc.), consiguió con la faradización combinada con la dilatación difícil del cuello, provocar rápidamente el trabajo del parto; para ello aplica el polo positivo sobre la región sacro-lumbar y el negativo sobre la región hipogástrica; es necesario que el cuello sea dilatado; pero en estas condiciones la corriente farádica combinada con la dilatación dirigital es el medio más seguro, más económico y más pronto.

Baird ha empleado la faradización como sedante de los dolores del parto normal en 220 casos; sostiene que es la anestesia tan completa como la que se obtiene con el cloroformo y el éter, y que tiene la ventaja que queda localizada al órgano que es asiento del dolor; previene que la corriente empleada sea de poca intensidad, repartida sobre una amplia superficie y no continua, pudiendo prolongarse tanto tiempo como se quiera sin perjudicar á la madre ni al feto (24 horas en un caso de parto lento.)

Asegura que el empleo de la electricidad no predispone á las hemorragias puerperales.

La corriente farádica aplicada durante el parto, no sólo aumenta la fuerza, si que también la frecuencia de las contracciones uterinas; para el autor es un agente sin rival. Sobre el cornezuelo de centeno tiene la ventaja de obrar más inmediatamente, de dejarse comprobar por el que la emplea, de poder ser aplicada de un modo interminante, de no fatigar á la parturienta, y por último, tiene la ventaja de restaurar sus fuerzas si están debilitadas ó perdidas. El autor insiste mucho sobre esta última propiedad, que en verdad no se ha tenido muy en cuenta en la práctica. La aplicación en este caso es de la manera siguiente: Coloca un polo sobre el sacro, el otro sobre la pared abdominal, sirviéndose como electrodo para el polo abdominal de su propia mano humedecida, lo que permite comprobar la fuerza de la corriente y sus efectos á cada instante. Cualquiera que sea el método empleado, necesario es evitar siempre que la cabeza del feto se encuentre comprendida en la corriente, no debiendo ser aplicada ésta sino mientras las contracciones rítmicas del útero duren. Bajo el punto de vista de la intensidad de la corriente, basta que sea sentida por la mujer; para que el alivio se manifieste de 5 á 10 minutos después del comienzo de la aplicación; sin embargo, en la mayoría de los casos son necesarios 30 minutos lo ménos para obtener alivio. La corriente puede ser útil en todos los períodos del parto.

Las aplicaciones de Baird no son nuevas todas, pues hace algún tiempo que Bensberg había también recomendado las corrientes descendientes como muy poderosas para combatir los vómitos incoercibles de las embarazadas; este autor, colocaba el polo positivo en la nuca y el negativo en el hueco epigástrico; empezaba por dos sesiones diarias para más tarde terminar por una; la duración de éstas era de 5 á 7 minutos, siendo este tratamiento prolongado por una ó cuatro semanas, según conviniera.

Kolner también ha recomendado con igual calor que Baird la faradización en el parto; colocaba los electrodos (teniendo cada uno tres pulgadas de diámetro) apoyados en la parte media de la línea que une el ombligo con el ligamento de Poupart, ó variaba el sitio de su aplicación, según el estado del útero. Para la sedación aconsejaba que fuera débil la corriente, debiendo aumentar la intensidad si se quería conseguir contracciones; por último dice, que haciendo obrar la corriente hácia el final de un dolor, se consigue que á su vez empiece de nuevo.

Hemos visto por los trabajos experimentales de Baird, como asimismo los de Bensberg y Kolner, que la electricidad ha dado buenos ejemplos de su utilidad en obstetricia

siempre que la usaron; estos ejemplos son pruebas más que elocuentes para llegar al convencimiento, que hoy es en realidad un medio poderoso, el que, perfeccionado con la práctica, es utilizable sin ningún temor; ¿debe pasar más tiempo desapercibida, sin usar de sus muchas ventajas, por el temor que muchos infundadamente le atribuyen? no; de ningún modo esta conducta puede ser útil á la humanidad ni á la ciencia; día es ya en que debemos despertar del letargo que nos embarga y seguir con fe, con entusiasmo, todos los descubrimientos de la ciencia moderna; pues la quietud, el abandono, la indiferencia, son obstáculos perjudiciales, tanto para las ciencias médicas, que tanta importancia tienen, como para la humanidad que tantos beneficios aguarda de ella.

#### *Curación instantánea de la coqueluche.*

En la *Revue internationale des sciences médicales* ha dado cuenta el Dr. Martel del método que emplea el Dr. Mohn, de Cristiania, para curar instantáneamente la coqueluche. Dicho señor desinfectó con el ácido sulfuroso las ropas y efectos de uso de un niño suyo, de seis años de edad, que había tenido la escarlatina; el niño hacia cinco semanas que tenía además la coqueluche, y acababa de tener un acceso violento de tos poco antes de la fumigación. Después de esta no volvió á toser más el niño, y una hermanita suya, que tenía algunos accesos de tos consecutivos á la coqueluche, se vió *inmediatamente libre de aquella.*

Cuatro años después atacó la coqueluche á otra hija de dicho profesor, así como á otros tres hermanos; la primera tenía también una bronquitis, y las epistaxis la habían debilitado considerablemente, hasta el punto de temerse una terminación funesta: el Dr. Mohon recurrió al azufre en fumigaciones, y la tos desapareció en seguida por completo.

Dicho señor cita otros casos en que las fumigaciones de ácido sulfuroso hicieron desaparecer inmediatamente la tos ferina.

El *modus faciendi* es el siguiente: se viste á los niños por mañana con ropa limpia y se les lleva á otra habitación. En la alcoba y en las piezas que ocupaban de ordinario se cuelgan las sábanas, los vestidos, los juguetes, todo, en fin, lo que no puede lavarse. Se queman 25 gramos de azufre por metro cúbico y se deja que el ácido sulfuroso produzca su efecto durante cinco horas. Después se colocan al aire libre los vestidos, etc., se ventilan bien las habitaciones, y por la noche se acuesta al niño en una alcoba y en una cama completamente desinfectadas... *y el niño está curado de la coqueluche.*

J. G.

## SECCIÓN OFICIAL.

### **Dirección general de Beneficencia y Sanidad.**

Con arreglo á lo prevenido en el art. 29 reformado del reglamento vigente de Baños y Aguas minero-medicinales, esta Dirección ha dispuesto se anuncie concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que á continuación se expresan, las cuales se cubrirán entre los médicos-directores propietarios, bajo las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> El día 25 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, los directores en propiedad que quieran variar de destino, se presentarán en esta Dirección general personalmente ó por representación con poder en forma legal.

2.<sup>a</sup> Las referidas plazas, como asimismo las que vagen hasta el día del concurso y las que en este acto vayan resultando vacantes por los cambios de los individuos que las desempeñan, las elegirán los médicos-directores propietarios por rigurosa antigüedad, en la forma que previene el citado artículo del reglamento.

3.<sup>a</sup> Terminado este concurso, será desestimada toda instancia en solicitud de cambio de destino, debiéndose proveer las vacantes que ocurran desde la terminación de este acto con arreglo á las disposiciones del expresado reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Madrid 10 de Enero de 1887.—El Director general, Teodoro Baró.

#### *Relación de las plazas vacantes de baños á que se contrae la anterior orden.*

Baños de Barambio (cerrado), Nanclares de la Oca, Salinillas de Buradon, Santa Filomena de Gomillar y Zuazo, en la provincia de Álava.

Baños de Villatoya, en la provincia de Albacete.

Baños de Benimarfull, Nuestra Señora de Orioto, en la provincia de Alicante.

Baños de Alfaro, Guardavieja, Lucainena y Sierra Alhamilla, en la provincia de Almería.

Baños de San Juan de Campos, en la provincia de Baleares.

Baños de Argenton, San Bartolomé de la Cuadra, Sagalés y Tona, en la provincia de Barcelona.

Baños de Corconte, Cucho, Porvenir de Miranda (cerrado) y Salinas de Rosío, en la provincia de Burgos.

Baños de San Gregorio de Brozas, en la provincia de Cáceres.

Baños de Gizonza y Paterna, en la provincia de Cádiz.

Baños de Montanejos y Nuestra Señora de Abella, en la provincia de Castellón.

Baños de Hervideros del Emperador, La Inesperada (cerrado) y Navalpino, en la provincia de Ciudad-Real.

Baños de Arenosillo y Horcajo, en la provincia de Córdoba.

Baños de Arteijo, en la provincia de la Coruña.

Baños de Alcantud, Solan de Cabras, Valdeganga y Yémeda, en la provincia de Cuenca.

Baños de Caldas de Malabella y Nuestra Señora de las Mercedas, en la provincia de Gerona.

Baños de Alien y Sierra Elvira, en la provincia de Granada.

Baños de San Juan de Azcoitia, en la provincia de Guipúzcoa.

Baños de Arro y Estadilla, en la provincia de Huesca.

Baños de Erailes y la Rivera, Fuente Alamo y la Salvadora (cerrado), en la provincia de Jaén.

Baños de Alcaraz (cerrado), Caldas de Bohí, Rubinat (cerrado), San Vicente de Traveseres, en la provincia de Lérida.

Baños de Grávalos y Riva los Baños, en la provincia de Logroño.

Baños de la Maravilla, Peralta (cerrado) y Torres (cerrado), en la provincia de Madrid.

Baños de Fuente Amargosa y Vilo ó Rozas, en la provincia de Málaga.

Baños de Fuensanta de Lorca, en la provincia de Murcia.

Baños de Alsásua, Belascoaín y Burlada en la provincia de Navarra.

Baños de Molgas, en la provincia de Orense.

Baños de Morine, Prelo, en la provincia de Oviedo.

Baños de Segura en la provincia de Teruel.

Baños de Bellús, Chulilla, Molinell (cerrado), Nuestra Señora del Cármen y Siete Aguas, en la provincia de Valencia.

Baños de Echano, Guesala y La Muera, en la provincia de Vizcaya.

Baños de Bouzas, en la provincia de Zamora.

Baños de Alhama de Aragón, Fonte, Monasterio de Piedra y Quito, en la provincia de Zaragoza.

Las plazas de médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de Ateca, Belchite, Borja, Calatayud, Caspe, Pina, Sos, Barbastro, Benabarre; Boltaña, Fraga, Huesca, Sariñena, Tamarite, Albarracín, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Hajar, Montalbán, Mora, Teruel y Valderrobres, correspondientes todos á la circunscripción de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Los aspirantes á dichas plazas, las cuales han de proveerse con arreglo á los decretos de 13 de Mayo de 1862 y 14 de Mayo de 1873, presentarán sus solicitudes en el Juzgado á que corresponda la vacante que pretendan, dentro del término de quince días, á contar desde la última publicación de este anuncio en la *Gaceta*

de Madrid y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 3.º del citado decreto de 13 de Mayo de 1862.

## NOTICIAS CIENTÍFICAS.

**La ovariectomía en Rusia**—Se han practicado desde 1848 696 ovariectomías en Rusia; la primera, seguida de éxito, lo fué en 1862: 263 veces la operación fué seguida de muerte, ó sea una mortalidad de 32 por 100, cifra que va descendiendo de año en año; 16 veces la ovariectomía fué practicada en el curso de la preñez: una muerte, 6 abortos. Muchas veces ha sido repetida en la mujer, y sólo en un caso sobrevino la muerte. En más de la mitad de los casos (133) la muerte ha sido causada por una de las diversas formas de la peritonítis. Esta cifra de la mortalidad, muy diferente según los operadores, puesto que oscila entre 42 por 100 y 7, 7 por 100, está muy influida por diversas circunstancias

**Quinina insípida.**—Para obtener una quinina insípida, aconseja el *Amor, Journ of pharmacy*, según leemos en nuestro colega el *Boletín del Cambio Farmacéutico*, disolver 60 gramos de ácido tánico en 11 gramos de agua fría, despues de añadir 11 gramos de bicarbonato de sosa en solución al 2 por 100 y bastante agua para que la solución resulte límpida, se mezcla 40 gramos de sulfato de quinina disuelto en 27 gramos de ácido sulfúrico y 11 gramos de agua. Se lava el precipitado en la misma vasija hasta que el agua no presente reacción alcalina, se deseca y se pulveriza. El tanato de quinina obtenido contiene 22 1/3 por 100 de quinina, mientras que el comercial no contiene más que 20 por 100.

**Veigaterios ulcerados.**—Los veigaterios se pueden ulcerar ó cubrirse de difteria en muchas circunstancias, y sin embargo sería caer en una grande exageración abandonar este medio que puede servir de tanto, especialmente aun en la bronco-neumonía de los niños. Cuando á pesar de todas las precauciones que se han tomado se ha producido esta complicación, hay que lavar la herida con la disolución de ácido bórico tibio y espolvorearla en seguida con el iodoformo. Si despues de dos ó tres días no hubiese modificación favorable, sería necesario aplicar encima de la herida una cataplasma de fécula. Estos medios, que parecen casi anodinos, son superiores á todo otro procedimiento; lo mis-

mo sucede para la gangrena de la vulva, bastante frecuente en las niñas después del sarampión.

Los medios más violentos se han puesto en práctica á menudo en este caso, sin dar tan buenos resultados como los antisépticos asociados á los emolientes. Estos son mucho más activos que los agentes destructores que aún se ve emplear muy á menudo. (*Fourn. de Méd. et de Chir. Prat.*)

**Parálisis nocturna.**—Weir Mitchel ha designado una forma de parálisis de las extremidades ocurrida durante la noche y en particular á las mujeres durante el período de la menopausia. Sus síntomas consisten en debilidad muscular de las manos y del antebrazo, en hormigueos y á menudo en sensaciones dolorosas de estos órganos. Estos fenómenos desaparecen espontáneamente después de la rubefacción de la piel.

Stevenson ha tenido la ocasión de observar muchos casos de esta enfermedad, que rara vez, pero algunas veces, sin embargo, ha sido notada en el hombre. Se atribuye á la anemia; pero otros autores la consideran como el resultado de fenómenos reflejos consecutivos á desórdenes gastro intestinales.

Todas las enfermas han curado. El tratamiento consiste en el reposo, la galvanización y la medicación bromurada.

**Signos pronósticos.**—El Dr. Dikson advierte que en ciertas condiciones, sobre todo en las personas de edad, presentan dilataciones varicosas las venas ranina y lingual, lo cual revela, en su concepto, un trastorno importante en el sistema circulatorio. En dos de los casos observados por este señor, los enfermos fueron atacados de hemorragia cerebral.

**Víctimas del cólera.**—La epidemia cólerica en 1883, limitada á Egipto, hizo 70.000 víctimas próximamente.

En 1884, Francia é Italia, atacadas á su turno, perdieron 23.018 habitantes, de los cuales 8.719 pertenecieron á Francia y á Argelia reunidas.

En 1885, España, Francia é Italia sufrieron de nuevo el azote; estos dos últimos países no perdieron cada uno más que unas 3.500 personas, pero en Francia y en España se registraron 119.820 muertos.

El número total de víctimas del cólera en España y en Egipto, desde 1883, sin contar la epidemia que sufren actualmente Italia y Austria, se eleva próximamente á 220.000.

## VARIEDADES.

Acostumbran los periódicos insertar en esta sección artículos amenos é instructivos, alegres y entretenidos; pero nosotros, amargados profundamente por las desgracias que nos afligen, hemos de prescindir de esa costumbre y dar lugar al quebranto que revelan las dos composiciones poéticas que vamos á insertar.

Inspirólas á su autor, (un reverendo padre de las Escuelas Pías de Albarracín, que bajo el pseudónimo de X oculta un ilustradísimo hijo de José de Calasanz), el cariño que á la familia profesa; y escritas solo para ella; nosotros al darlas al público sin su consentimiento, lo hacemos en la seguridad que éste sabrá dispensarles toda la benevolencia que la modestia del reverendo padre se merece.

Leidas por nosotros, entre sollozos y lágrimas, hánnos servido de gran lenitivo en medio de tanta amargura; ¡ojalá merezcan la aprobación de nuestros compañeros!

Hélas aquí:

### EN LA SENTIDA MUERTE

DE LA SRA. D.<sup>a</sup> PILÁR LASARTE DE LANZUELA.

«Beati mortui qui in Domino moriuntur».

¡Y te alejas de aquí, paloma pura,  
Cruzando el éter con ligero vuelo.  
Sin pensar que nos dejas en el suelo  
Sumidos en un lago de amargura!

Y, ¿adónde, adónde vas, oh criatura,  
Bella, más bella que el azul del cielo?  
¿Adónde, adónde vas, cabal modelo  
De cristiana virtud y de ternura?

Al cielo, que és la pátria de los Santos  
El vuelo tu diriges presurosa,  
Renunciando una vida transitoria.

Mas sabe, que tan sólo los quebrantos  
Calmará de mi pecho, tierna esposa.  
¡La esperanza de verte allá en la gloria!

### SOBRE LA TUMBA DE LA VIRTUOSA

SEÑORA DOÑA PETRA VICENTE DE LANZUELA.

«Finit ita, qualis vita».

¡¡Descansa siempre en paz, amante esposa,  
Madre tierna, por todos tan querida!!  
Y en la gloria inmortal, ciñe dichosa,  
Fulgente aureola á tu virtud debida.

Tu vida fué ejemplar; tu fé asombrosa;  
Tu muerte, la del justo; apetecida:  
Pues siempre al alma que temió al Dios fuerte,  
Cual miel al paladar, dulce es la muerte.

X.